

362

Radicado: 2019-00221

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta de julio de dos mil veinte

Se ordena incorporar para los efectos procesales pertinentes, las pruebas allegadas por las partes.

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez



Mvqm.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 33
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA
07 SEP 2020 A LAS 8:41M
Secretario